

SUBDIRECCION DE PRÁCTICAS COMERCIALES DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación examen de derechos antidumping abierta mediante Resolución 168 del 17 de agosto de 2023, publicada en el Diario Oficial No 52.491 del 18 de agosto de 2023, a través de la cual la Dirección de Comercio Exterior, ordenó el inicio, de oficio, de un examen de extinción con el objeto de determinar si la supresión del derecho antidumping impuesto a las importaciones de placas de yeso clasificadas en la subpartida arancelaria 6809.11.00.00, originarias de México, permitiría la continuación o repetición del dumping o del daño que se pretendía corregir con las medidas adoptadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.3.7.6.7. y 2.2.3.7.11.3 del Decreto 1794 de 2020 (el cual adicionó el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, relacionado con la aplicación de derechos antidumping), para que las partes interesadas dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la publicación de esta convocatoria, expresen su interés de participar en la investigación con una posición debidamente sustentada, y aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

El expediente público que reposa en la URL <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>, contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación.

Cualquier información al respecto será suministrada en los correos electrónicos lchaparro@mincit.gov.co o info@mincit.gov.co, de la ciudad de Bogotá D.C.

Eloisa F. de Deluque

ELOISA FERNÁNDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales